



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.575

Dalcahue, 29 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : Camioneta

MARCA : JMC

PATENTE : SJZJ-56

NATURALEZA DEL COMETIDO: : Patrullaje Preventivo en la Comuna de Dalcahue

CONDUCTOR : VÍCTOR PAREDES

LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES

DÍA AUTORIZADO : 01-02 DE JUNIO DE 2023.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Seguridad Publica.
- AWGA/MAAB/SM/vp